67/15

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL

"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Oficio No. UE.- 160/15. Hermosillo, Sonora, 24 de Marzo de 2015.

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio "Requisitos y procedimiento 00114715, consistente en administrativo para el registro como perito traductor en el Poder Judicial del Estado de Sonora" (sic), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 41, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fué turnada a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, y ésta informa que: "Se hace de su conocimiento, que en proceso de revisión para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se encuentra el Reglamento que establece los requisitos para autorizar a personas para que funjan como peritos en los órganos iurisdiccionales del Estado".

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÁGUEZE EN LA CE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENMAGELO, SONORA

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo Nº:

00114715

Solicitante o razón social:

Representante Legal: Número de Folio :

00114715

Fecha de ingreso de la Solicitud:

10 / marzo / 2015

Hora de ingreso de la Solicitud:

21:24 horas

Unidad de Atención:

Poder Judicial

Información Solicitada:

Requisitos y procedimiento legal y administrativo para el

registro como perito traductor en el Poder Judicial del

Estado de Sonora.

Forma de Entrega de la Solicitud:

Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha 11 / marzo / 2015

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.